



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Desarrollo Regional

2011/2023(INI)

22.6.2011

OPINIÓN

de la Comisión de Desarrollo Regional

para la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

sobre «Una mejor reacción europea en caso de catástrofe: el papel de la
protección civil y de la ayuda humanitaria»
(2011/2023(INI))

Ponente de opinión: Georgios Stavrakakis

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Desarrollo Regional pide a la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Pide a la Comisión que, al establecer la reacción europea en caso de catástrofe, tenga en cuenta la cláusula de solidaridad y sus disposiciones de aplicación, que han de adoptarse con carácter de urgencia y que garantizarán una respuesta más efectiva y coherente frente a las catástrofes que se produzcan dentro y fuera de la Unión Europea;
2. Señala que los acuerdos *ad hoc* vigentes en materia de coordinación no pueden garantizar una asistencia apropiada y suficiente en caso de catástrofe y que hay margen para mejorar el nivel global de eficacia, eficiencia, coherencia y visibilidad de la asistencia facilitada; considera que es necesario optar por un sistema de planificación anticipada que incluya la preparación de hipótesis de referencia para los principales tipos de catástrofes que se produzcan dentro y fuera de la UE, y que se han de determinar los recursos disponibles y necesarios, así como el uso previsto para los mismos; considera que también es importante determinar las deficiencias en materia de recursos y clarificar de forma precisa el modo en que la UE podría contribuir a los esfuerzos que despliegan los Estados miembros para mejorar puesta a disposición; considera que una utilización más eficaz de los recursos existentes evitará la creación de una burocracia financiera y administrativa adicional, en particular en el contexto de la administración regional y local;
3. Apoya la propuesta de la Comisión consistente en la creación de una Capacidad Europea de Respuesta ante las Emergencias que incluya disposiciones destinadas a garantizar una disponibilidad más previsible de los recursos básicos de los Estados miembros mediante, *inter alia*, el establecimiento de un conjunto de recursos predefinidos a los que se pueda recurrir dentro de unos plazos de reacción convenidos previamente, para desplegarlos mediante un compromiso voluntario de los Estados miembros de poner tales medios a disposición con carácter voluntario para intervenciones europeas de emergencia en caso de catástrofes que se produzcan tanto dentro como fuera de la Unión, a nivel nacional, regional y local; considera que, de este modo, y al ayudar a las víctimas de catástrofes naturales como incendios de gran magnitud, inundaciones, terremotos, erupciones volcánicas, huracanes y maremotos, así como a las personas afectadas por accidentes marítimos, mareas negras o riesgos de origen nuclear, se aumentará significativamente el valor añadido de las intervenciones de la UE;
4. Pide a la Comisión que se fije como objetivo la participación de la UE en relación con la puesta a disposición de recursos, capacidades y en materia de coordinación en lo que se refiere a las catástrofes que tengan lugar en la UE y que afecten directamente a sus ciudadanos y, por consiguiente, a los contribuyentes de la UE;
5. Reitera, en este contexto, su llamamiento para que la UE utilice los recursos existentes, como el Fondo de Solidaridad de la UE; insta a la UE a que presente una nueva propuesta que permita al Fondo de Solidaridad de la UE aumentar su flexibilidad y simplificar sus normas administrativas, teniendo en cuenta, a su vez, su objetivo original consistente en «permitir, mediante una toma de decisión rápida, comprometer y movilizar lo antes

posible recursos financieros específicos»; considera que una simplificación de los procedimientos administrativos de estas características aceleraría los pagos con cargo al Fondo de Solidaridad, lo que garantizaría la recepción inmediata de los pagos por las personas que los necesitan;

6. Opina que hay que centrarse fundamentalmente en hacer un uso pleno y oportuno de los recursos financieros disponibles, y, también, en simplificar todos los procedimientos administrativos relacionados con la movilización de dichos recursos; considera que estas medida también deben adoptarse para garantizar que la ayuda humanitaria de emergencia llega sin demora a las personas afectadas por las catástrofes;
7. Recuerda que el Tratado de Lisboa ha introducido el concepto de cohesión territorial y ha ampliado el ámbito de aplicación del principio de subsidiariedad para incluir a las autoridades regionales y locales, y que, a este respecto, toda evaluación de una respuesta europea a las catástrofes debe tener en cuenta el papel crucial que desempeñan estas autoridades en el ciclo de gestión de las catástrofes, en particular porque en un gran número de Estados miembros el poder legislativo se ejerce a nivel local o regional; pide a la Comisión que defina unas vías nuevas e innovadoras para facilitar apoyo directo a las autoridades regionales y locales;
8. Apoya los esfuerzos de la UE encaminados a incluir, desde el principio, los aspectos relacionados con la prevención en su reacción en caso de catástrofe; señala, en este contexto, que las autoridades regionales y locales desempeñan un papel fundamental en relación con la prevención de los desastres al aplicar estrategias en materia de prevención de riesgos a nivel territorial, incluidas intervenciones conjuntas con la participación de equipos de diferentes países;
9. Hace referencia a la extrema vulnerabilidad de determinadas zonas debido a su ubicación geográfica, tales como las zonas costeras, las insulares y las montañosas, y pide que se les preste especial atención;
10. Considera que un enfoque integrado para todos los riesgos, que vincule la prevención de catástrofes (incluida la mitigación y reducción de riesgos), la preparación, la respuesta y la recuperación es la estrategia más eficaz para hacer frente a las catástrofes; considera que la prevención es una de las maneras más efectivas de facilitar protección, reducir los efectos y consecuencias de las catástrofes y de poder realizar ahorros; hace un llamamiento, en este contexto, a favor del desarrollo de la formación en materia de prevención de catástrofes y de cambio climático, de realizar inversiones en materia de prevención de catástrofes y del cambio climático, de políticas de prevención más eficientes y de una legislación adecuada sobre la conservación de las aguas y la gestión eficiente de los riesgos, así como de que se haga un seguimiento de cerca de la aplicación de la Directiva relativa a las inundaciones a escala regional y local, que desempeñará un papel crucial en la prevención futura de las catástrofes en las zonas con tendencia a registrar inundaciones;
11. Considera que debe prestarse una atención especial a las regiones ultraperiféricas (RUP) y a los países y territorios de ultramar (PTU) y al papel que su ubicación geográfica podría desempeñar para facilitar el suministro de ayuda a los países afectados que se encuentran en sus cercanías y en relación con el desarrollo de la reacción europea en caso

de catástrofe;

12. Hace referencia al papel fundamental de las autoridades regionales y locales, ya que se encuentran en primera línea cuando se registran los desastres, principalmente en el caso de las catástrofes transfronterizas, y cuya participación puede aumentar la visibilidad de la UE entre sus ciudadanos; pide, por ello, a la Comisión que garantice que los Estados miembros adopten las medidas necesarias para que sus autoridades regionales y locales participen en las fases iniciales de la organización de la respuesta frente a una catástrofe, tomando como base el modelo de gobernanza de múltiples niveles aplicado en el ámbito de la política de cohesión, mediante una estrategia de comunicación beneficiosa para todos los agentes que participan en el mecanismo de respuesta;
13. Pone de relieve la importancia que reviste que la UE se haya comprometido en favor del intercambio de buenas prácticas y a apoyar las medidas adoptadas por los Estados miembros, en particular en aquellos casos en que varios Estados miembros están afectados por la misma catástrofe; aboga, por consiguiente, por la utilización de la valiosa experiencia adquirida en este ámbito a través de proyectos ejecutados en el pasado en el marco de la Iniciativa INTERREG;
14. Considera que es de crucial importancia explotar en mayor medida las oportunidades que se ofrecen en el contexto del Objetivo territorial europeo; opina, a este respecto, que la Agrupación europea de cooperación territorial (AECT) puede ser un instrumento importante para reforzar en mayor medida la cooperación transnacional, transfronteriza e interregional, incluso con países que no son miembros de la UE; opina que el desarrollo de la cooperación interregional a través de las fronteras nacionales es una prueba de la contribución particularmente importante que aportan las regiones en materia de asistencia rápida para fines de protección civil; considera que esta fructífera cooperación incluye, también, el objetivo común de establecer un mapa de los riesgos y de evaluar las posibles amenazas y considera que es precisamente en ese contexto en el que la UE puede aportar una contribución valiosa y visible en favor de una cooperación aún más efectiva y eficiente, en particular mediante la mejora de la coordinación;
15. Observa que las regiones europeas situadas en las fronteras de la UE pueden verse afectadas por las catástrofes que ocurran en regiones pertenecientes a terceros países, en cuyo caso la intervención es aún más difícil; propone que se elaboren medidas específicas en apoyo de dichas regiones y que se preste una atención especial a las catástrofes provocadas por personas o consecuencia de un accidente industrial, a las que se deben aplicar estrategias distintas;
16. Destaca que en el Año del Voluntariado sería simbólico y útil apoyar a los países que velan por el fomento de las actividades y organizaciones de ese ámbito;
17. Hace un llamamiento a favor de una estrategia de comunicación global, en la que participen todos los Estados miembros e instituciones de la UE y que promueva su papel en el marco de la prevención y gestión de catástrofes para mejorar la visibilidad general de las acciones europeas.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	21.6.2011
Resultado de la votación final	+: 36 -: 0 0: 4
Miembros presentes en la votación final	François Alfonsi, Luís Paulo Alves, Catherine Bearder, Jean-Paul Basset, Victor Boștinaru, Zuzana Brzobohatá, John Bufton, Alain Cadec, Francesco De Angelis, Tamás Deutsch, Rosa Estaràs Ferragut, Danuta Maria Hübner, María Irigoyen Pérez, Seán Kelly, Mojca Kleva, Constanze Angela Krehl, Petru Constantin Luhan, Riikka Manner, Iosif Matula, Erminia Mazzoni, Franz Obermayr, Jan Olbrycht, Wojciech Michał Olejniczak, Markus Pieper, Monika Smolková, Georgios Stavrakakis, Nuno Teixeira, Michail Tremopoulos, Lambert van Nistelrooij, Oldřich Vlasák, Kerstin Westphal, Hermann Winkler, Joachim Zeller, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Jens Geier, Ivars Godmanis, James Nicholson, Maurice Ponga, Marie-Thérèse Sanchez-Schmid, Elisabeth Schroedter